



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

<b>Sustanciación</b>	111
<b>Proceso</b>	Pertenencia
<b>Demandante</b>	Luz Estella Ruiz Quiroz
<b>Demandados</b>	Silvia Patricia Lopera Duque y terceros interesados indeterminados
<b>Radicado</b>	05861-40-89-001-2022-00081-00
<b>Decisión</b>	Incorpora respuesta ORIP Fredonia

En memorial que precede, la Oficina de Instrumentos Públicos de Fredonia, aporta el respectivo formato de calificación de levantamiento de inscripción de demanda sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Inmobiliarias No. 010 – 20235, 010 – 20236, 010 – 20237 y el acto administrativo de inadmisión sobre el inmueble identificado con la matrícula No. 010-4893, de esa misma Oficina de Registro. El anterior memorial puede ser consultado en el enlace del expediente digital.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

#### JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 039 del 10/ 04/ 2024.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario